



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

UV-DRM-1071-2024

Xalapa, Equez., Ver., 05 de septiembre de 2024

Página 1 de 1

**CC. Proveedores de Bienes y Servicios de la
Universidad Veracruzana**
Presente

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a Ustedes para informales que, en cumplimiento a la Circular SAF 03/08/2024 *Políticas y fechas Límite para el cierre contable-presupuestal ejercicio 2024*, la **fecha límite** para recepción de comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI y XML), derivados de pedidos de compra (solicitud de egreso), es el **15 de noviembre de 2024**.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "B", 4to piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1728

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11728

Correo electrónico
vermartinez@uv.mx

Sin perjuicio de lo anterior, en aquellos casos que las entregas sean posteriores a esa fecha y hasta el 31 de diciembre del año 2024, deberán realizarlas con una **nota de remisión** y facturar en el año 2025; por lo que, de actualizar este supuesto deberán entregar los CFDI 2025 y la nota de remisión firmada y sellada con fecha de entrega a la entidad académica o dependencia correspondiente, durante el periodo comprendido del 7 al 20 de enero del año 2025, para el trámite correcto y oportuno.

Lo anterior para que la Universidad cumpla en tiempo y forma con el marco legal aplicable.

Sin otro particular, les envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Mtra. Verónica Martínez Ramos
Directora de Recursos Materiales
Universidad Veracruzana